

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATOS E INVITACIONES

En las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, por convocatoria efectuada por la Gerencia de la entidad, se reunieron las Doctoras: **LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZÁLEZ**, en su calidad de Subgerente Administrativa y Financiera; **LIZETH CÁRDENAS ZAMBRANO**, en su condición de Subgerente Científica, como miembros del Comité de Contratos e Invitaciones de la E.S.E. HUJMB; y, **DEYSY PAOLA AMARIZ HERNÁNDEZ** actuando como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario, Secretaria Técnica del Comité, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 17 del Estatuto de Contratación (Acuerdo 007 del 14 de agosto de 2025), y conforme con el artículo 25 del Manual de Contratación (Resolución 264 del 1 O de octubre de 2025); con el fin de evaluar y calificar la propuesta económica presentada dentro del presente proceso de contratación y conceptuar sobre la recomendación de contratar con el oferente/ proponente, conforme lo que se indica a continuación:

Objeto: SUMINISTRO OPORTUNO DE REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO, UNIDAD DE GESTIONN PRETRASNSFUSIONAL, APOYO TECNOLÓGICO Y ENTREGA EN LA MODALIDAD DE COMODATO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO AL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE

Modalidad de Contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 23 DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN.

Cuantía: MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.410.000.000)

Oferta(s): Mínimo Tres (3) OFERTA. Numeral tercero del párrafo segundo del artículo 23 del Acuerdo 007 de 2025 (Cuantía superior a MIL (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) e igual o inferior a DOS MIL (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Proponente / Oferente: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S AS

Identificación: NIT. No. 8603507111

PRIMER SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO

Identificación: CC No. 52618176

Decisión: Efectuada la verificación de los requisitos establecidos en el Estatuto de Contratación, en el Manual de Contracción, en el Estudio Previo y los demás documentos técnicos que hacen parte integral del mismo y los correspondientes a la Etapa Precontractual, y el cumplimiento de la propuesta económica respecto de éstos, el Comité de Contratos e Invitaciones RECOMIENDA, suscribir el contrato con el proponente / oferente citado.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta el día veintitrés (23) de Julio del 2026



LUCIA XIMENA COLLAZOS GONZÁLEZ
Subgerente Administrativa y Financiera
Miembro del Comité



LIZETH CÁRDENAS ZAMBRANO
Subgerente Científica
Miembro del Comité



DEYSY PAOLA AMARIZ HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
y de Control Disciplinario - Secretaria Técnica



Dayana Olivero
Proyecto
DAYANA OLIVERO
Abogada Contratación.